
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa revolucion,
Y primero de nuestra sábia Constitucion.*

CORTES.

Dia 17 de agosto.—El Sr. D. Bernardo Martinez presentó una proposicion en que manifestaba que la providencia tomada ántes de ayer, acerca del obispo de Orense, no podia ser mas justa, en el caso de no haber jurado lisa y llanamente este prelado la Constitucion de la monarquía; pero que habiéndole parecido, por el escrito que se le leyó, que el citado obispo lo habia verificado en estos términos, pedia que se suspendiese la providencia, y pasase el negocio á la comision de Justicia. Esta proposicion no fué admitida á discusion.

Se aprobó la minuta de decreto que sobre este asunto habia extendido la secretaría.

La comision de gobierno del reyno de Valencia, desde Alicante, exponia que el 2.º y 3.º ejército en número de 110 hombres de todas armas habia sido batido y dispersado por fuerzas enemigas, inferiores en dos terceras ó tres quartas partes el dia 24 de julio último en las inmediaciones de Castalla. El general Roche con su division de 3500 hombres sostuvo el honor de las armas nacionales, como igualmente el regimiento de Cuenca. La comision, recordando los sacrificios del pueblo, reclamaba el pronto y exemplar castigo de los causantes de tantos males, pidiendo al mismo tiempo auxilios para aquella plaza. Se leyó otra exposicion de fecha posterior en que se reiteraba igual peticion.

El Sr. marques de Villafranca presentó una exposicion de la junta superior de Murcia; la qual, refiriendo la misma desgracia, ex-

presaba que era muy superior á la que anunciaba el general O-Donell en oficio que la dirigia, como lo habia sido la accion de Baza, que se habia pintado en la gazeta como una victoria. Concluia pidiendo que se malasen todos los gefes de aquel ejército, incluso el estado mayor, por la falta de confianza que en los actuales tenian aquellos pueblos.

Leyéronse á continuacion los partes del general O-Donell sobre la accion indicada y la de Baza; y no estando conformes con lo que se referia en las anteriores exposiciones, propuso el Sr. Villanueva que se pidiese á la Regencia un informe exacto de lo ocurrido. El Sr. conde de Toreno pidió que se hiciese venir al secretario de la guerra. El Señor Traver, despues de manifestar una disposicion que se aprobó en sesion secreta á propuesta de la Regencia anterior, relativa á que se enviase el general Ballesteros al ejército de Valencia, facultándolo para que, suspendiendo todas las corporaciones populares, procediese con la sola intervencion del intendente á todo quanto juzgase necesario para la existencia del ejército, se quejó de que la Regencia actual hubiese dado el mando de aquel ejército al general D. José O-Donell, que iba fugitivo de Valencia, aplicándole esta providencia. Expuso los pasos que la diputacion de Valencia habia dado para evitar la expresada catástrofe que prevenia, y concluyó pidiendo que se presentase el secretario de la guerra con los partes originales que hubiese sobre la accion de Castalla, y con las providencias que hubiese tomado la Regencia sobre este negocio. Extendió esta proposicion; y fué aprobada.

Llegó el secretario de la guerra, el qual leyó los partes del general D. José O-Donell sobre la accion de Castalla, y presentó un estado de nuestra pérdida en aquella triste jornada, dando cuenta al Congreso de que la Regencia habia conferido el mando del 2.º y 3.º ejército al general Elio, con orden de que en quanto llegase á su destino nombrase un oficial de carácter que averiguase las causas de aquella funestu jornada, á fin de tomar una providencia por la qual resultasen castigados los culpados. Añadió que interinamente se habia nombrado para mandar el canton de la isla el general Loygorri, y que al general D. José O-Donell se le habia destinado á la organizacion de un cuerpo de reserva.

Aquí el Sr. Traver volvió á hacer mencion extensamente de los pasos que habia dado la diputacion de Valencia, con autorizacion del Congreso, para evitar este desastre, proponiendo á la Regencia los medios de remediacion los males y abusos que existian en el 2.º y 3.º ejército; y recordando la conducta de la Regencia acerca de no

haber cumplido el acuerdo de las Cortes, con respecto al general Ballesteros, aplicando las facultades que estas concedieron al expresado general ú otro para el qual no estaba autorizada, juzgó que habia llegado el tiempo de acreditar que la responsabilidad no era un nombre vano. Se extendió en hacer patente la necesidad de hacer justicia y de tomar medidas enérgicas en asuntos de tanta trascendencia: dixo que él no conocia al general Elio, nombrado para substituir al general O'Donnell; pero que parecia extraño que el gobierno se desentendiese de que aun estaba pendiente el negocio de Fitzgerald, atropellado en la Isla de Leon; y por último, concluyó presentando tres proposiciones, reducidas: la primera, á que el comisionado ó comisionados que se nombrasen para la averiguacion de lo ocurrido en Castalla el 21 de julio fuesen del seno del Congreso: la segunda, á que se dixese á la Regencia que se habia extrañado que hubiese procedido á emplear al general D. José O'Donnell, ántes de haber justificado este su conducta militar; y tercera: que el comisionado pasase á hacer la averiguacion al punto donde habia sucedido el hecho. El Sr. Villanueva leyó tambien una exposicion de la comision de gobierno del reyno de Valencia, quejándose de los males que oprimian á aquel país. Apoyó las reflexiones del Sr. Traver, añadiendo que la nacion haria responsables á las Cortes de los desastres que padecia, y que por tanto á estas incumbia remediarlos, removiendo todas las estorbos que se oponian á su felicidad.

El Sr. Argüelles convino en la necesidad de tomar una medida enérgica, castigando á los autores de la desgraciada accion de Castalla; pero no convino en los medios que se proponian. Citó la causa del hospital de la Isla, y demostró que la providencia de los comisionados para la averiguacion fuesen del seno del Congreso, comprometia al mismo Congreso y á los diputados que se nombrasen, surtiendo quizá un éxito contrario al que se deseaba. Replicó el Sr. Traver en apoyo de su proposicion. El Sr. Caneja la contempló contraria al artículo 243 de la Constitucion. El Sr. conde de Toreno se opuso tambien á la proposicion; pero por distintas razones de las que alegó el Sr. Caneja, y apoyando al Sr. Argüelles, propuso que se dixese á la Regencia que para la averiguacion de las causas que hubiesen motivado el desastre de Castalla, se nombrasen oficiales que no perteneciesen á aquel ejército; que la causa se hiciese públicamente desde el principio de ella; y que el ejército se trasladase á varias provincias. Contestó el secretario de la Guerra que ya la Regencia habia tomado esta providencia, la qual se executaria en quanto lo permitiesen los medios. El Sr. Golsin di-

no que todos los desórdenes provenian de no observarse la ordenanza; y que esta era tambien la causa por la qual quedaban impunes todos los que eran puestos en consejo de guerra. Que la ordenanza prevenia que á las 24 horas estuviese hecha la sumaria; y que por lo que toca á la accion de Castalla ya debia estar formada, segun lo fecha de la accion: concluyó pidiendo que se nombrase una comision del Congreso para que cuidara de que se observase rigurosamente la ordenanza en la formacion de esta causa. Apoyaron la proposicion del Sr. Traver los Sres. Martinez (D. José) y Villagomez; y puesta á votacion fue desechada.

No se admitió tampoco á discusion otra del Sr. Mexia, reducida á que uno ó dos diputados pasasen á averiguar las circunstancias de la indicada accion, á fin de que las Cortes declarasen de si se habia de formar causa, ó contra quien habia de formarse.

El acaloramiento de una discusion de casi siete horas, y la necesidad de proceder con detenimiento y conocimiento en punto tan arduo, dió márgen á que el Sr. Zorraquin propusiese que se remitiese la resolucion al dia siguiente, dándose principio con este asunto á la sesion; pero tampoco fue aprobada esta proposicion. El Sr. Garcia Herreros hizo la de que se autorizase ampliamente al general Copons, que se hallaba en Alicante, para formar causa á los culpados en la desgracia de Castalla, procediéndose desde luego á la suspension de empleo y arresto de los gefes de los cuerpos dispersados y del general. Despues de alguna discusion, en la que se opusieron fuertemente á la proposicion los Sres. Oliveros, Larrazabal, Torrero, Argüelles, Golfin, y Morales Gallego, apoyándola el Sr. Sombiola, la retiró su autor; pero habiéndola reproducido el Sr. Borrull, se puso á votacion y fue desechada. Por último, estando las opiniones tan divididas, propuso el Sr. Morales Gallego, y apoyó el Sr. Mexia, que todas las proposiciones se pasasen á la comision de Guerra, á fin de que al dia siguiente propusiese al Congreso una resolucion digna de los representantes de la nacion española. Así se acordó, y se levantó la sesion.



¡Quam bien se puede aplicar á los sensatos aquel refran de mala mata nunca buena zarza! Ciertamente que este refran les coge de medio á medio, porque los sensatos, predicando virtud, tienen el diablo en el cuerpo, y

algunos hay que están poseidos de inmundos demonios. De los que defendemos la buena causa de los pobres y que predicamos contra los abusos, aunque se diga que somos filósofos y novadores, no es de admirar, porque al fin toda nuestra filosofía se dirige á defender la religion que los sensatos gustan ver marchada, y pedir reforma sobre muchos puntos de disciplina eclesiastica muy interesantes. ¿Conviene, por exemplo, á la honra de Dios y á la salvacion de las almas que un Arzobispo goze de una renta anual de tres ó quatro millones, y que á cuenta de estas riquezas funde mayorazgos en detrimento de sus pobres diocesanos? ¿Trae alguna utilidad al Estado, y la Iglesia gana algo en que un canónigo tenga seis mil duros, dando á este dinero igual destino, solo con el objeto de hacer caballeros á muchos que conservandose en su clase y estado, serian buenos labradores ó artesanos? ¿Porque, pues, fueron reputados buenos eclesiásticos, aquellos que dieron invertidas sus rentas y riquezas en beneficio de las clases útiles? Sin duda, porque poseidos de un verdadero espíritu evangélico, quanto les sobraba lo devolvian á los fieles de quienes provienen las riquezas. ¿Será acepto á los ojos del Señor el que haya curato en Galicia que valga veinte y quatro ó treinta mil ducados, quando hay obispos que no llegan á esa renta? ¿Podrá negar ningun sensato que hay muchos curas y canónigos infinitamente ricos, mientras otros no gozan ni aun de la cóngrua sustentacion, porque todo se lo llevan los que son extraños y no verdaderos cultivadores de la viña del Señor? ¿Quiere por ventura la Iglesia que haya arcedianatos de veinte y mas miles de ducados, y que sus poseedores los disfruten, sin que se les exija ninguna residencia? ¿No podremos decir otro tanto de los *simples* que en todo buen gobierno debieran abolirse, porque no sirven sinó para sostener á zánganos? Claman, y claman de veras todos los cánones de casi todos los concilios que ningun eclesiástico disfrute dos ó mas prebendas, sin embargo vemos que no

se cumple lo, que pide y manda la Iglesia, haciendo todos estos terribles abusos un cruel contraste con los clérigos simples que no tienen mas que la peseta de su misa, ó los seis reales del entierro &c.; teniendo para eso que andar todo el dia con la sobrepelliz debaxo del brazo. Á esto se me dirá que debe cumplirse lo que manda el concilio de Trento, de que todo aquel que haya de ordenarse *in sacris*, tenga un patrimonio de cincuenta ducados; pero a esto respondo que no se cumple con lo que manda el concilio, y que á mas de ser en el dia muy escasa la cantidad de cincuenta ducados; se buscan patrimonios fingidos, por lo que los clérigos que no subsisten sinó de la *pecata* se hacen despreciables á los ojos de los fieles, y la Iglesia no gana nada en tener tales ministros. ¿No es un dolor que los confesores del Seminario de Santiago estén al remo todo el dia, y que no se les pague su trabajo, llegando al extremo de decirseles quando piden algun sueldo, que *el que no lo quiera así que lo dexé, y que se vayan benditos de Dios?* Á este extremo llega la cruel indiferencia de los soberbios, quando debieran compadecerse á lo menos los ministros del altar los unos de los otros. Dolor causa que en nuestros dias, dias de verdadero luto y de amargura, rebosen las Iglesias en oro y plata, y no se dediquen estas riquezas en defensa de la religion ultrajada por nuestros enemigos. ¿No es una prostitucion criminal el que algunos escritores que á todo llaman religion, sean los que defienden que no se debe tocar á la plata de las Iglesias, y que al mismo tiempo vean con tibieza llevársela á los franceses? Santiagueses: ¿no habeis visto arrancar la plata de los santuarios para conducirla á casa del director de policia? Como, pues, al otro dia no se apresuraron á conducir la sobrante á las casas de moneda para mantener nuestros soldados, que se murieron y mueren aun de miseria á millares, pudiéndose asegurar sin exageracion que fueron mas los que se murieron de hambre y miseria, que de las balas enemigas?

¿Porqué apesar de que así lo manda S. Ambrosio y mas varones doctos y virtuosos, los canonicos, los monges, frailes y curas no depositaron la plata? Porque nuestro gobierno no se hace temer tanto, como los franceses: á buen seguro que si pensasen marcharse todos al acercarse el enemigo, no dexarian ni un ápice de plata; pero, como los mas piensan quedarse, ¿quien sabe? no me atrevo escudriñar los corazones... dexemoslo asi.

De no haber sumo cuidado en reconocer los papeles de los que quieren ordenarse, provienen tantos escandalos, y el que se ordenen tantos y tan necios que ni aun leer saben: hay examinador que asegura que muchos al ser examinados no dieron razon del misterio de la encarnacion; sin embargo vemos ordenar infinitos ignorantes é ineptos que no toman este ministerio, sino por escarpar al servicio de las armas, en una ocasion tan critica en que la poblacion de España ha disminuido tanto. Pero, ¿que hacemos con declamar contra tantos abusos, si notamos que en los conventos se admiten á toda prisa muchísimos novicios en grave perjuicio de la nacion; pues á mas de ser muchos, los frailes escogen los mejores mozos, y esto con el pretexto del servicio de Dios. ¡Infelices de nosotros los paisanos, si consistiese la bienaventuranza en ser monge ó fraile; á fe mia que sé de positivo haber muchísimos frailes, y son los mas, quienes quando hablan con un amigo y en confianza, confiesan lo violentos que estan con el hábito, y si callan es porque no hallan remedio á sus males. ¿Quantos hay á quienes sus padres forzaron á ser frailes, solo porque querian que recayese el mayorazgo ó el patrimonio en otro? ¿no es una verdadera violencia exigir votos en una edad en que sin temor de errar se puede decir que aun no hay perfecto uso de la razon? ¿Porqué aun quando se admitan en los conventos de muy tierna edad, no se ha de hacer lo que mandó el gran patriarca S. Benito de que no se considerasen verdaderos monges hasta que hiciesen tres profesiones, y cada una de estas á lar-

gas distancias? ¿No sería mejor que las leyes fixasen la época de la profesion en los 25 años, época feliz en que ya el hombre puede conocer sus relaciones con la sociedad, y lo que es una verdadera vocacion de un precipitado capricho, lo que no pueden conocer los niños de 14 á 16 años, como son casi todos los que entran en las religiones, siendo así que despues les pesa; y su conducta suele estar en oposicion con los preceptos de su órden.

Si por el fruto se conoce el árbol, ¿quanto no deberemos desconfiar nosotros los legos de todos aquellos que en sus obras desmienten la misma religion que dicen profesar, y de cuya religion hablan á todas horas? El que no va acorde en sus obras con su entendimiento, ó es un loco decidido, ó un refinado hipócrita. Digaseme, sino ¿cómo es que hay tanta y tantísima simonia, no obstante que este delito eclesiástico fué tan detestado de los apóstoles que si alguna vez se constituyeron vengadores de la honra y gloria de Dios y de la iglesia fué con Simon Mago? Para un delito y un abuso tan clásico como la simonia, debería establecerse un tribunal especial que castigase á los infractores con pena de muerte, ya que Simon Mago fué como el primer herege que queria comprar la gracia de Dios por el dinero? A mi ver, el que comete tales crímenes, despues de bien probados, merece tanto castigo como un herege, porque deshonra la religion purísima de Jesucristo, y aun da margen á los hereges á que hagan prosélitos.

Esta atroz conducta de los que debieran dar exemplo, este porte escandalosísimo de algunos gefes... ¡An! esto sí que es verdadera irreligion; esta es la verdadera y la única impiedad que *serpea por el pueblo*; esto sí que es *socarvar el trono del Omnipotente*, porque está se hace en desprecio de Dios, de sus Santos y de nuestra misma creencia. El pueblo deberá distinguir el language que dicta el zelo por la religion del seductor de la vil y rastrera serpiente; la caridad cristiana de la insaciable sed del oro...

AURI SACRA FAMES.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres 2 de setiembre.

Consiguiente á las posiciones que habian tomado los éxércitos del Norte, parece que últimamente una accion la mas sangrienta que puede referirse de 100 rusos muertos y 300 franceses, decidieron la suerte de Napoleon, y le obligó á retirar su formidable éxército, con el que pensó poner la ley al grande Alexandro; pero aun el vergonzoso recurso de la fuga á que acudió no tendrá efecto, como se asegura que Bernadotte y Moreau se embarcaron con considerable número de tropas para cortar la retirada. *Noticia tan tamaño esperamos se confirme, segun debe ser, de oficio.*

El 11.º Boletin frances confiesa que el general Skamenskoi sorprendiera y cortára al general saxon Klengel, (lo que aun ignorabamos) cuya vanguardia fuera toda muerta ó prisionera.

El célebre Platow, Hetman de los cosacos; que nos parece será uno de los generales rusos, que mas dará en que entender á Bonaparte, ofrece dar su hija en casamiento con el dote de 2000 rublos (casi pesos fuertes) á qualquiera de sus cosacos que le presente Bonaparte vivo ó muerto.

El duque de Angulema obtuvo licencia del príncipe Regente de Inglaterra, para servir de voluntario en los éxércitos británicos de la península.

Un año ha que la reyna de Etruria se halla con su hija encerrada en un convento de Roma, y sin comunicacion (esto se llama pagar la traicion que cometió con su hermano Fernando VII.): se ignora la suerte de su hijo.

Los papeles franceses dicen, que la pérdida de los españoles en Castalla, fue de 3600 hombres entre muertos y heridos, y la de los franceses en 233.

IDEM DEL REYNO.

Cádiz 25 de agosto.

El sitio político de Cádiz espiró. Los asombrosos triunfos y progresos de las armas aliadas conducidas por el célebre Wellington, produxeron este feliz resultado. — Esta madrugada comenzaron la demolición pública de sus obras, reductos, baterías, depósitos de pólvora &c. La obscuridad de la noche no fué bastante para ocultar su forzada determinación, habiéndose oído volar algunos depósitos: la luz del día declaró la fuga de los vandalos. La Cabezuela espiró á la 1 de la madrugada, y á las 10 ya eramos dueños de este punto, y nuestros barcos navegaban por la costa enemiga. La salida de nuestras tropas fué tan oportuna por el frente de la línea que precipitaron su retirada, de manera que arrancando los salchichones, impidieron que volasen los depósitos. La mayor parte de las piezas que guarnecian su línea, quedaron intactas, ó mal clavadas. Echaron á pique sus lanchas, y tal fué la precipitación con que levantaron el sitio que dexaron sus ranchos al fuego.

Picazo (en la provincia de la Mancha, confines del reyno de Valencia) 1.º de setiembre.

Carta particular fidedigna. — El día 22 de agosto anterior pasó por ésta el intruso rey con su ejército, que lo va sembrando por estos caminos como las ovejas perdidas. Desde Ocaña hasta Albacete se le han desertado mas de 30 hombres de toda arma. Antes de ayer 29 se hallaba en Almanza al frente de nuestro ejército; de suerte, que á mi me parece que no podrá escaparse de nuestras manos, ó que á lo menos si no se le coge á él, caerá el convoy que lleva, y que se extiende casi 2 leguas, y se le van á desertar los mas. En fin, ya respiramos, gracias al Todopoderoso.

1808 NOV 15 11 52

Santander 2 de setiembre.

Anoche llegaron á esta ciudad un capitán del comandante Jauregui (alias el Pastor) y otro de Arsuategui que vienen en busca de armamento, y me han dicho: que antes de ayer marcharon con precipitación los franceses de Bilbao, dexando solo unos 20 de guarnición; que á unos cañones de bronce que habian clavado nuestras tropas quando entraron en aquella villa, les rompieron los

muñones, y dexado inservibles; que los enemigos se retiraron á Durango, con direccion á Vitoria; que las tropas del mismo Pastor interceptaron un correo muy escoltado, cuya balija remitieron al general en jefe.

Por el parte que se acaba de recibir de Castilla se sabe que los franceses enfermos y heridos que habia en Burgos fueron sacados de allí con destino á Vitoria. Que las tropas del coronel Tapia y Padilla llegaron antes de ayer á Reynosa de orden del general en jefe: éste pasó su cuartel general á Medina de Pomar, pero probablemente con la salida de Bilbao de la mayor parte de franceses volverán á aproximarse hácia allá. Entraron anoche otras dos fragatas de guerra y un bergantín: en todo tenemos en el puerto el navío Venerable de 74, cinco fragatas y un bergantín con 600 soldados que desembarcaron ayer, además de los 650 que llegaron dias ántes, y dícese vendrán hasta 100 de ellos.

Lisboa 4 de setiembre.

En oficio de 25 de agosto en Madrid el Lord Wellington participa al Sr. Pezayra Forjaz que la retaguardia del rey José estaba el 19 en la Roda, camino de Valencia: el general ingles Maitland en Monfort, Roche en Alcoy, de donde saliera Suchet para S. Felipe á punto de pasar el Xúcar.

Los franceses abandonaron con poca diferencia de tiempo el sitio de Cadiz y la ciudad de Sevilla: aquella en la noche del 24 al 25, y esta en el dia 26. La direccion del viage de Soult es problemática, aunque sí se sabe que la de sus convoyes es á Córdoba.

Ayer y hoy estuvieron desembarcando en este puerto tropas inglesas, cuyo número se calcula en 300 hombres.

Coruña 13 de setiembre.

El Lord Wellington con 2 divisiones de su ejército se hallaba el dia 2 en Arvalo, y reunido con las tropas del 6.º y algunas del 7.º ejército, piensa dexar libre á Castilla la vieja, é imposibilitarlos, para que del Ebro acá no vuelvan á hacer correrías. Burgos en breves dias lo veremos libre de enemigos.

Marquinez el comandante, parece que murió en Carrion. El 4 debía el Lord estar en Valladolid. Desembarcaron en Santander 1500 ingleses.

Por el correo del reyno de Leon, llegado ayer mañana, se recibió una gaceta de Madrid de 1.º del corriente; pero sus noticias ya son antiguas para nosotros, y solo trae reciente una pequeña accion de la partida del *Empecinado*, de que éste da parte al Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo Lord Wellington.

Mas recientes aun son las noticias de Londres; pues las hemos tenido hasta el 3 del presente mes de setiembre por el correo marítimo ingles que entró en este puerto, procedente del de Falmouth, y es el primero de los que se han establecido allí cada 15 dias para venir aquí y conducir los pliegos para el ejército británico, como los traxo éste á cargo de un mensajero, que inmediatamente partió con ellos en posta. Su contenido no es fácil de traslucir; pero algunas de las cartas particulares que han venido en este paquete aseguran „ que si las cosas van bien por acá, no van menos bien por el norte, donde los franceses han tenido considerables pérdidas en tres choques hasta fin de julio, que les desmembraron mas de 240 hombres, y aun habia noticias de otro mayor con mas pérdida de los franceses en el solo, que en todos los otros tres.” En Inglaterra seguían las activas disposiciones de envio de tropas para reforzar sus ejércitos, y auxiliar á los nuestros en.... varios puntos de la península &c.

El célebre Mina, despues de haber entrado en Vitoria, como diximos, destruyó allí todo quanto tenían los franceses, recogió viveres, dinero &c., y dicen que marchó sobre Pamplona.

Santiago.

La tardanza de unos correos y la falta de otros no nos permite poner noticias exâctas, aunque algunas que corren sean satisfactorias.

LIBROS. En la librería de D. Manuel Gonzalez, en las cinco calles, se vende la exposicion que hacen á las Cortes generales y extraordinarias de la nacion española los individuos que compusieron la Junta Central suprema gubernativa de la misma, de su conducta en el tiempo de su administracion.

Sección primera: su precio à veinte reales.

OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.